



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2021 - 0236

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el demandado LUIS FERNANDO MARTÍNEZ CLAVIJO fue notificado del mandamiento de pago en su contra según las pautas del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 (archivo 8 fls.2 a 5). No obstante, optó por guardar silencio.

De otro lado, se le recuerda al apoderado del actor, que aún debe acreditar la remisión del citatorio a la convocada SANDRA BRIGETH CASTILLO ALBARRACÍN, valiéndose de la dirección de correo electrónico reportada en el libelo, esto es, SANDYNEW93@GMAIL.COM (archivo 1 fl.5).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	25/11/2021
Notificado por anotación en ESTADO No. 136 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón	
Secretario	